

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1140

VALDIVIA, 02 de Diciembre de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos 119 y siguientes, sobre responsabilidad administrativa, de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 del 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 178 de 12 de Julio de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombre a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial Regional de la Región de Los Ríos; la Resolución Exenta N° 898 de fecha 06 de octubre de 2021 de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, que instruye investigación sumaria y nombra investigador que se indica; el expediente de la Investigación Sumaria N° 01/2021; el Memorándum N° 01 / IS 01 / 2021 del Investigador fiscal de fecha 10 de noviembre de 2021; y el Memorándum N° 49 de fecha 24 de noviembre de 2021, del Delegado Presidencial Regional de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de Memorándum N° 023 - 2021 de fecha 28 de septiembre de 2021 del Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, dirigido al Sr. Delegado Presidencial Regional, se solicita adoptar las medidas correspondientes y/o instruya los procedimientos que correspondan de así estimarlo.
2. Que, mediante Memorándum N° 41 de fecha 04 de octubre de 2021 del Sr. Delegado Presidencial Regional, se solicita dictar el acto administrativo correspondiente a iniciar procedimiento disciplinario de investigación sumaria, y solicitando a la vez, la designación fiscal, según se indica.
3. Que, por Resolución Exenta N° 898/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, se instruyó una investigación sumaria, en el marco del "accidente de tránsito del vehículo institucional PPU HBVC - 98, con objeto que se dé determine eventuales responsabilidades administrativas, como cualquier otro hecho relacionado con lo anterior, que aparezca en el curso de la investigación.
4. Que, en el mencionado acto administrativo, en su segundo resuelvo, se designó como investigador en el proceso disciplinario instruido, a don ENRIQUE GILLMORE CARMONA, abogado, contrata, grado 8° E.U.R, con desempeño en esta Delegación Presidencial Regional.
5. Que, el investigador designado efectuó las diligencias y recabó los antecedentes, tal como consta en el expediente sumarial, de lo que permite concluir que no existen antecedentes ni hecho alguno que permita configurar la existencia de vulneración al Estatuto Administrativo, por parte del funcionario don NELSON BUSTAMANTE MALDONADO, no existiendo acciones u omisiones que deban ser sancionadas por el referido texto legal.
6. Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos y agregados al expediente sumarial, se ha determinado que no existe infracción a obligaciones administrativas por parte del funcionario de esta Delegación Presidencial Regional
7. Que, en correspondencia con lo ya señalado, en su resolución el investigador propone al Sr. Delegado Presidencial Regional el sobreseimiento definitivo del procedimiento disciplinario.

RESUELVO:

1. **SOBRESEER** el procedimiento disciplinario instruido mediante Resolución Exenta N° 898 de 06 de octubre de 2021 de esta Delegación Presidencial Regional, por no existir méritos para formular cargos, ni haberse establecido alguna responsabilidad administrativa.
2. **AGRÉGUENSE**, al expediente sumarial la presente resolución.
3. **REGÍSTRESE** la presente Resolución en el Libro de sumario respectivo por la Encargada de la Unidad de Personal de esta Delegación Presidencial Regional, o quien reemplace o subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



César Raúl Asenjo Jerez



03/12/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: ZK5mARv3G/gSsKLDLmeM9Q==

DKB/egc

ID DOC : 19312594

Distribución:

1. Nelson Antonio Bustamante Maldonado
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Auditoría Interna
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Gestión de Personas
4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
5. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS